



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

Circular
DM-0011-04-2019

Para: Directores regionales de educación
Supervisores de Circuito
Directores de centros educativos
Personal docente, administrativo, administrativo docente y técnico docente
Comunidad educativa en general

De: Edgar Mora Altamirano
Ministro de Educación

Asunto: Celebración de la efeméride del 11 de abril del año 2019

Fecha: 01 de abril de 2019

Estimados señores (as):

Con motivo de la conmemoración de la efeméride del 11 de abril "*Celebración del 163 aniversario de la Batalla de Rivas y del acto Heroico de Juan Santamaría*" se les recuerda que los actos cívicos obligatorios de los Centros Educativos, deberán llevarse a cabo el día miércoles 10 de abril del año en curso, dado que el día 11 de abril es día feriado nacional. Únicamente los centros educativos del Cantón Central de la Provincia de Alajuela celebrarán dicha festividad el propio jueves 11 de abril, tal y como está consignando en el Calendario Escolar 2019.

En razón de lo anterior y con el fin de reconocer el esfuerzo y compromiso del personal docente de los centros educativos del cantón central de Alajuela que participarán en dichas actividades, tales funcionarios podrán coordinar con el respectivo Director, como "*responsable de la marcha general de la institución y jefe inmediato de todos los empleados de ella*" (art. 123 del Código de Educación), el disfrute del feriado en un día distinto, para lo cual deberán adoptarse las medidas de organización interna que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Vigencia: Rige para los días 10 y 11 de abril del año 2019.

Cordialmente,

C.c. Despacho Viceministra de Planificación y Coordinación Regional
Despacho Viceministra Académica
Despacho Viceministra Administrativa

“Educar para una nueva ciudadanía”